

En la causa que está caratulada como "malversación culposa en concurso con sustracción de elementos que sirven como material de prueba", en el Juzgado Federal de Campana, el juez Adrián González Charvay, procesó sin prisión preventiva al comisario Emilio Portero, que en el momento en que denunció el faltante de la marihuana, era jefe de la Subdelegación de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado de Pilar, donde estaban almacenados diferentes cargamentos ligados a causas penales. Los otros 7 imputados recibieron la falta de mérito, es decir que siguen ligados a la causa.

Portero estuvo preso desde mediados de abril. González Charvay, al procesarlo, lo excarceló bajo caución juratoria y le trabó un embargo por tres millones de pesos.

Según el juez en el expediente no hay elementos que conecten a Portero con el delito de sustracción o el tráfico de la marihuana desaparecida, pero "la intervención omisiva imprudente del imputado al infringir sus deberes de cuidados en la supervisión y coordinación en el ámbito de la Subdelegación de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado de Pilar hicieron que el proceso de producción del resultado quede dentro de su esfera normativa de control".

Finalmente eran 411 kilos de marihuana, los que faltaban del galpón judicial en Pilar, no los 540 kilos anunciados inicialmente, ni los 800 kilos que dijeron días después.

Nota relacionada:

[Desaparece mas de media tonelada de Droga, pero pudieron ser 6 toneladas](#) .